

JONE-512/2009

La Habana, de Agosto de 2009
"AÑO DEL 50 ANIVERSARIO DEL TRIUNFO DE LA REVOLUCION"

A: Directores Nacionales y Delegados Territoriales

REF.: Codificador de Incidencias en la Disciplina Laboral

Compañeras y compañeros:

Teniendo en cuenta la experiencia devenida en la aplicación del Codificador de Incidencias en la Disciplina Laboral y con el fin de lograr una mayor cobertura de los códigos a utilizar, les adjunto el nuevo codificador a utilizar para registrar las incidencias en que han incurrido los trabajadores.

Otra de las cuestiones tenidas en cuenta al momento de conformar este codificador, es el poder adecuarlo a las diferentes situaciones que se presenten y uniformar de esta forma las diferentes informaciones que se requieren brindar en los modelos establecidos.

El presente Codificador de Incidencias de la Disciplina Laboral entra en vigor a partir del 1 de septiembre del presente año.

Saludos

Oscar Mederos Mesa

Jefe

Oficina Nacional de Estadísticas

OFICINA NACIONAL DE ESTADISTICAS CODIFICADOR DE INCIDENCIAS EN LA DISCIPLINA LABORAL

AUSENCIAS DIAS COMPLETOS

I- CON PAGOS DE HABERES

		DISPOSICIÓN QUE LO	AUTORIZA SU
CODIGO	CONCEPTO	AMPARA	CODIFICACIÓN
01	Vacaciones	Sección Octava del Código de Trabajo Decreto Ley 49.	Directores Nacionales, J'Dptos. Nivel Central, Delegados Territoriales, J'Dptos. OTE, Directores Municipales.
02	Ser citado judicialmente por el Tribunal o la Fiscalía o por los órganos de investigación.	Ley No. 1255/1973 y su Reglamento, Ley de Procedimiento Penal y art. 77 inciso c) de la Resolución No. 27/2006 del MTSS	
03	Estar de Licencia por fallecimiento (Madre, Padre, Cónyuge, Hermano, Hermana Hijo e Hija	Resolución 177/1967 del extinto MINTRAB, Res 27/2006 inc. h) MTSS	
04	Disfrutar de Licencias Deportivas y Culturales (debidamente autorizadas)	Decreto134/1986 Res. 27/2006 Art. 77 Inc. g) MTSS	
05	Licencia Complementaria de Maternidad (Consulta de Gestantes, 6días o 12 medios días)	Decreto Ley 234 /2003	
06	Ser citado o movilizado militarmente	Ley 1255/1973 y su Reglamento Res 27/2006 Art. 77 Inc. d) MTSS	
07	Cumplir Misión Internacionalista	Decreto 41/1979 Res 27/2006 Art. 77 inc. e) MTSS	
08	Curso de capacitación Laboral (Por Plan de Capacitación)	Res. 29/2006 art. 20,21 MTSS	
09	Licencia para estudiantes universitarios (con préstamos)	Decreto Ley 91/81	
10	Personal interrupto o disponible	Res. 29/2006 art. 20 y 21 del MTSS	
11	Curso de capacitación política y de masas y trabajo fuera de la entidad orientado por las organizaciones políticas y de masas		
12	Pasar exámenes médicos programados por la administración de la entidad laboral o en cumplimiento de lo establecido por la legislación vigente	Res 27/2006 inc. i) MTSS	
13	Donación de sangre voluntaria	Res. 27/2006 inc. j) MTSS	
14	Trabajo fuera del área y/o provincia		

15	Participar como Delegado o invitado en Congresos y		Directores Nacionales, J'Dptos. Nivel Central,
	Conferencias que convoca el	Res. 27/2006 inc. b) MTSS	Delegados Territoriales,
	Gobierno o las organizaciones	1.65, 27, 2555 11.61.5, 11.155	J´Dptos. OTE, Directores
	políticas, de masas y sociales o		Municipales.
	en Congresos Internacionales		
	Ser movilizado en caso de	Res 27/2006 inc. f) MTSS	1
	estado de emergencia,	·	
16	desastres naturales o catástrofes		
	u otras circunstancias similares		
	que se determinen		
	Desempeñar funciones	Res 27/2006 inc. a) MTSS]
	electivas como Diputado o		
17	Delegado del Poder Popular o		
	como Juez Lego de los		
	Tribunales Populares]
	Estar detenido o sometido a	Res. 27/2006 inc. k) MTSS	
18	prisión preventiva, cuando el		
	acusado no resulte sancionado]
19	Desajuste de Reloj (rotura, falta		
	de fluído, cambio de horario		_
20	Sábado habilitado para trabajar	Res. 187/2006 MTSS]
	Subvención económica	Res. 347/1979 MTSS	
21	(trabajadores seleccionados		
	para realizar estudios o práctica		
	en el extranjero)]
22	Respuesta y recuperación de	Res. 90/2009.MTSS	
	situación de desastres		

II- SUBSIDIOS MEDICOS

			T
23	Enfermedad con certificado médico	Ley 105/2008 Res 170/1988 MINSAP	Directores Nacionales, J'Dptos. Nivel Central, Delegados Territoriales, J'Dptos. OTE, Directores Municipales.
24	Accidente del trabajo	Ley 13/1977 Ley 19/2003	
25	Licencia de Maternidad (Pre- Post)	Decreto Ley 234/2003	
26	Prestación económica	Decreto Ley 234/2003 Res22/2003 MTSS	
27	Peritaje médico	Ley 105/2008 Decre. Ley 283/2009	
28	Inválido parcial (dictámen peritaje médico)	Ley 105/2008 Decre. Ley 283/2009	
29	Invalido temporal (jornada reducida)	Decreto Ley 283/2009y Res. 187 art. 3 Inc. d	
30	Inválido total(en espera de la pensión definitiva)	Decreto Ley 283/2009	
31	Subsidio pre-jubilados	Ley 105/2008	

III- IMPUNTUALIDADES E INTERRUPCIONES (HORAS) CON PAGO DE HABERES			
32	Trabajo fuera del área		Directores Nacionales, J'Dptos. Nivel Central, Delegados Territoriales, J'Dptos. OTE, Directores Municipales.
33	Citaciones militares y judiciales (con documentos presentados)	Res. 27/2006 inc. c) y d) MTSS	
34	Exámenes universitarios	Decreto Ley 91/	
35	Clases, cursos orientados por el organismo	Res. 29/2006 MTSS	
36	Pasar exámenes médicos programados por la administración de la entidad laboral o en cumplimiento de lo establecido por la legislación vigente	Res. 27/2006 inc. i) MTSS	
37	Donación de sangre voluntaria	Res 27/2006 inc. j) MTSS	
38	Desajuste en el Reloj		
39	Dificultades con el transporte colectivo de trabajadores		

IV- SIN PAGOS DE HABERES (DIAS COMPLETOS)

40	Licencia a trabajadores con problemas hijos menores de 17 años (a partir de 7 días)	Decreto Ley 234/2003	Directores Nacionales, J'Dptos. Nivel Central, Delegados Territoriales, J'Dptos. OTE, Directores Municipales.
41	Licencia a trabajadores con problemas familiares y personales (hijos mayores de 17 años, hermanos, cónyuges, padres y pre- jubilados)		
42	Licencia para estudiantes universitarios (sin prestamos)	Decreto 91/1981	
43	Ausencias injustificadas		
44	Cónyuge acompañantes	Res. 89/2007 MTSS	
45	Enfermedad de 1 a 3 días	Decreto 283/2009 art. 56	
46	Autorizaciones administrativas		
47	Licencia no retribuida para viajar al exterior temporalmente debidamente autorizada	Carta emitida por el MTSS Junio/2002	

IV-SIN PAGOS DE HABERES IMPUNTUALIDADES (HORAS)			
48	Autorizaciones administrativas	Directores Nacionales, J'Dptos. Nivel Central, Delegados Territoriales, J'Dptos. OTE, Directores Municipales.	
49	Injustificadas		